UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 14-2.017
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JOVENES UNIDOS POR LA DEMOCRACIA EN CAMBYRETA CENTRO" – AD REFERENDUM. ID Nº 337.027

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los un días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 09:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones: Ing. Marizol Gallas, Asesora de la UOC: y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JOVENES UNIDOS POR LA DEMOCRACIA –AD REFERENDUM" I.D. Nº 337.027.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 864/17 de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones con id nº 337.027 por Gs. 150.000.000.

Por Resolución nº 371/17 de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete se aprueba el permiso de construcción y planos para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JOVENES UNIDOS POR LA DEMOCRACIA CAMBYRETA CENTRO – AD REFERENDUM". ID Nº 337.027.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el veinte de noviembre de dos mil diecisiete, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS (Gs. 147.500.000), incluidos en la partida 520-30-011 del presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2018.

Luz Mirna Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Tel/Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha treinta de noviembre del corriente año, donde consta el monto y la lista de documentos sustanciales presentados por el único oferente.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 141.228.600

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de la oferta. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

1. Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
   a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
   b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
   c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
   d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.
3. Se procederá a ordenar las ofertas de menor a mayor y a aplicar el margen de preferencia según lo establecido en el punto 4) de los criterios de evaluación. Luego se volverán a reordenar la ofertas de menor a mayor y se seleccionará la oferta más baja, se verificará que la misma haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación y se procederá a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación. En caso de que la misma cumpla con todos los criterios de evaluación, la misma será propuesta para la adjudicación, caso contrato se procederá a evaluar con el mismo procedimiento la segunda menor oferta.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 75 días.	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó

Tal como se observa en el cuadro, el oferente presentó todos los documentos sustanciales.

MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica considerando que solo se cuenta con una oferta.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente se procede a verificar los documentos formales presentados evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y Condiciones.

LOS ANDES INGENIERIA SRL

Documentos de Carácter Formal	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Declaración Jurada de menores Resolución 941/10.	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de no ser funcionario público del firmante de la oferta y de los representantes legales	Presentó
Copia legible de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos tres años	Presentó
Copia del o de los contratos indicados en el formulario nº 7 y su respectiva recepción.	Presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Tel/Fax: 071-212340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Documentos de Carácter Formal	
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional, título universitario)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos)	Presentó
Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Todos los formularios debidamente completados, (Excepto aquellos en los que se indique "no aplica")	Presentó

En base a los documentos presentados, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2016-2.015-2.014)

Coeficiente de liquidez 4,17; en el pliego se requiere que sea mayor a 1
Coeficiente de solvencia 0,11; en el pliego ser requiere que sea menor o igual a 0,80.
El oferente demuestra que posee activos líquidos por más del diez por ciento del monto de su oferta, tal como se solicita en su oferta.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto de su oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato similar durante los últimos tres años.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un residente de obras, ingeniero con más de tres años de experiencia y un jefe de obras con más de tres años de experiencia, tal como se requiere en el pliego por lo tanto cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Luz Mabel Giuta
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Tel/Fax: 0212212340/2 municipalidad_cambyreta@hotmail.com

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, hallando variaciones sustanciales en algunos ítems, según se detalla en el siguiente cuadro, sin embargo no inciden mucho en el precio final, ya que se compensa la variación por negativa del ítem 1) con la variación positiva del último ítem.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Ítem	Descripción	Δ%
1	Construcción de empedrado	
1.1	Movimiento de Suelo: Desmonte, derribo de árboles, apertura de caja, replanteo, relleno y compactación	-50%
1.2	Cordón cuneta de hormigón	-5%
1.3	Pavimento tipo empedrado	-1%
1.4	Cordón escondido de Hormigón	-9%
1.5	Badén de HºAº	-3%
1.6	Adecuación de sistema de agua potable	30%

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CD-14-2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JOVENES UNIDOS POR LA DEMOCRACIA EN CAMBYRETA CENTRO – AD REFERENDUM" ID Nº 337.027, a la firma LOS ANDES INGENIERIA SRL con RUC Nº 80083861-0, por **(Gs. 141.228.600) GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 hs. del día uno de diciembre de dos mil diecisiete firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Liz A. Romero
Responsable de UOC

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com